

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a Notificar: Resolución No. 20201700067365 del 16 de junio de 2020 “Por la cual se resuelve la solicitud de actualización en el Registro Público de Carrera Administrativa a la servidora pública MARIA CRISTINA ARIAS MAHECHA”

Sujeto a Notificar:

Jefe de personal o quien haga sus veces MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Carrera 13 No 32 - 76 BOGOTÁ-D.C.
--	--

Fundamento del Aviso: Devolución del oficio de Notificación No. 20203010485021 del 23 de Junio de 2020 con las anotaciones por parte de la empresa de correspondencia sobre las tirillas de envío, con la causal “**CERRADO**”.

Fecha de publicación en página web: 21 de septiembre de 2020

Fecha de publicación en la cartelera de la CNSC: 21 de septiembre de 2020 al 25 de septiembre de 2020.

FECHA FINAL DE NOTIFICACIÓN POR AVISO: 28 de septiembre de 2020

LA SECRETARÍA GENERAL

Hace saber que mediante oficio No. 20203010485021 del 23 de Junio de 2020, no fue posible Notificar a Jefe de personal o quien haga sus veces MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la **Resolución No. 20201700067365 del 16 de junio de 2020** “Por la cual se resuelve la solicitud de actualización en el Registro Público de Carrera Administrativa a la servidora pública MARIA CRISTINA ARIAS MAHECHA”.

Sin embargo, en vista que el oficio de Notificación, fue devuelto bajo el fundamento expuesto, se procede a realizar NOTIFICACION POR AVISO de la ya referida Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, para garantizar el principio de publicidad, adjuntando copia íntegra del acto administrativo en mención.

Igualmente le informamos que contra dicho acto administrativo procede recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.



EDILMA POLANIA ZAMORA

Coordinadora del Grupo de Atención a PQR, Orientación al Ciudadano y Notificaciones
Secretaría General

Proyectó: Carol Peñal